

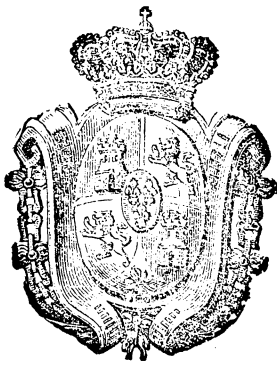
SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORRECS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	150	65	25
Para el Remo.....	560	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 2630.

MIÉRCOLES 22 DE DICIEMBRE DE 1841.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 14 de Diciembre.

Ha sido un error, dice el *Messenger*, el que han cometido varios periódicos anunciando que el 15 de este mes debía celebrarse un servicio fúnebre en los Inválidos en honor del Emperador Napoleón. (Comm.)

Un incendio, cuyas consecuencias podrian haber sido de la mayor gravedad, estalló ayer á las once de la noche en el mercado llamado de los Patriarcas, arrabal de S. Marcelo, cerca de la iglesia de S. Medardo. Quince tiendas ocupadas por ropavejeros han quedado completamente destruidas con casi la totalidad de las prendas y harapos viejos que contenian.

Sin los pronto auxilios y actividad que los zapadores bomberos han desplegado en esta ocasion, segun tienen de costumbre, todas las barracas de madera construidas en aquel sitio habrian sido presa de las llamas, las cuales costó mucho trabajo apagar á causa de la violencia del viento.

No ha habido ningun herido, y aun no se puede calcular el daño causado por el incendio. (Id.)

El estatuario ingles Chantrey ha dejado un caudal de cerca de dos millones de francos. Su viuda gozará de las rentas, salvo algunos legados particulares; y despues de sus dias, este hermoso caudal adquirido por las artes se invertirá en servir de estímulo á las mismas. (Id.)

La casa de fieras del Museum acaba de sufrir una doble pérdida, cuyas circunstancias nos obligan á hacer mérito de ella. Un leon del Senegal, que habia seis años estaba en la casa de fieras, ha muerto hace unos 15 dias: la hembra poseida de tristeza ha rehusado el alimento, y solo le ha sobrevivido una semana. Entre los nuevos animales, cuya llegada compensa estas pérdidas, se observa un pequeño ciervo del Brasil, un camello de dos corcobas, especie que hacia 55 años no poseia la casa, y que se halla reunida á diversas clases de dromedarios, y la pantera negra, cuya llegada á Burdeos anunciamos quince dias há. Esta pantera, traída de Java por el capitán Geoffroy, ha llegado viva á la casa de fieras, despues de haber corrido muchos riesgos á causa de los horribles temporales que han corrido estos dias, así entre Burdeos y el Havre, como entre Batavia y Burdeos. Ya en 1800 se trajo otra pantera negra de Java por los célebres Péron y Lesueur, en cuyas obras se encuentra la estampa. (Id.)

Los comerciantes ingleses que han experimentado pérdidas por consecuencia de la aprehension del opio en Canton, confiaban en que el Gobierno ingles repartiria entre ellos la contribucion de guerra de seis millones de piastras pagados por las autoridades chinas de Canton. Hé aqui la carta que algunos de ellos han recibido de Foreign Office en contestacion á su instancia:

Foreign-Office 2 de Diciembre de 1841.—Señores, en contestacion á vuestra carta de 1º de Noviembre, solicitando saber cuáles sean las intenciones del Gobierno de S. M. acerca de la distribucion del dinero exigido á las autoridades chinas de Canton, segun la capitulacion hecha por el capitán Elliot con dichas autoridades el 7 de Mayo último, debo manifestar que me hallo encargado por el conde de Aberdeen para informaros cómo los Lores comisarios del tesoro de S. M. han declarado que no estaba en sus atribuciones el deliberar acerca de la cuestion contenida en vuestra carta. El dinero de que habláis ha sido obtenido de las autoridades chinas de Canton para evitar aquella ciudad las medidas hostiles: es un

derecho de la corona; y como tal, despues de pagar lo que fuere del agrado de S. M. conceder á las fuerzas empleadas en Canton, debe agregarse el resto á cuenta del fondo consolidado. Soy &c.—Canning. (Id.)

MADRID 21 DE DICIEMBRE.

El *Castellano* de anoche, haciendo referencia al comunicado de los alumnos de la escuela normal de instruccion primaria de esta corte, inserto en la Gaceta del lunes 20, se muestra no muy seguro de que el expresado artículo se haya suscrito por varios alumnos, que lo han hecho por sí y á nombre de sus demas compañeros.

Omitimos las firmas, porque las creimos innecesarias despues del encabezamiento, y porque los nombres propios no nos parecian indispensables en cuestiones de cosas, y tan importantes á la instruccion pública. Pero para inspirar al *Castellano* la seguridad que deseamos, y que creimos le inspiraria nuestra delicadeza, ponemos á continuacion los nombres de los que firmaron el mencionado artículo, que son los siguientes:

- D. José Perez.
- D. Tomas J. Rivero.
- D. Lorenzo Perez Alonso.
- D. José Antonio Posada.
- D. Antonio María de la Iglesia.
- D. Mariano Tejada.
- D. Castor Araujo Alcalde.
- D. Miguel Sureda y Ferrer.

Supone el *Castellano*, en el párrafo á que aludimos, que el comunicado de los alumnos de la escuela normal es obra de otra pluma. Esta es una suposicion absolutamente gratuita; que ni se funda ni menos se prueba, y que parece inventada únicamente con el designio de ofender á una persona respetable por su ilustracion y por su amor al bien público.

En adelante emitiremos nuestra humilde opinion sobre la controversia que ha promovido el *Castellano*. No podríamos guardar silencio cuando se aparenta dudar de la utilidad y ventajas de un establecimiento fundado por el Gobierno, que cuenta algunos años de existencia, y que ha producido ya y producirá en adelante los multiplicados frutos que debian esperarse del crédito del sistema, y del celo y capacidad de los que lo han planteado.

Nada diremos de las personas á quienes se ofende. Por sus virtudes públicas y privadas, por su independencia política, por su ilustracion superior, por su experiencia administrativa, y por sus servicios al Estado, se encuentran aquellas en una posicion demasiado elevada para que puedan alcanzarles los tiros de la maledicencia y de la envidia.

El artículo del *Castellano* de anoche nada prueba, ni nada añade á lo dicho en el del 16. El articulista no puede persuadirse de que en dos años de enseñanza salgan los alumnos de la escuela normal profesores consumados en todos los ramos que abraza el plan de dicha escuela. Nosotros tampoco lo creemos, ni nadie ha podido soñarlo. En las escuelas normales solo se enseñan, de las ciencias que comprende su reglamento, las primeras nociones, sus mas ligeros rudimentos: ¿por qué? Porque estas nociones que se adquieren en la primera educacion, que siempre son útiles y nunca perjudiciales, se extienden despues y se amplian en los institutos de segunda enseñanza, en las escuelas especiales y en las universidades. Contra este sistema, cuyas ventajas demostraremos en otro artículo, nada ha dicho el *Castellano*. Desconociendo la índole y el mecanismo de estas escuelas, escasos los artículos que arriba hemos citado de datos y de razones, abundan en vituperios, y se hallan extendidos con un lenguaje muy ageno del que en estas controversias aconsejan el decoro y hasta la urbanidad. Ni á nosotros ni á nadie persuadirá el *Castellano* de que las injurias son argumentos.

Nos resta por hoy decir al *Castellano*, que los redactores de la *Gaceta* estimamos particularmente las cualidades privadas y públicas del Sr. D. Javier de

Quinto, su probidad política y sus talentos; pero que jamas hemos tenido el honor de contarle en el número de nuestros colaboradores.

CONSERVATORIO DE ARTES.

Exposicion pública de los productos de la industria española.

ARTICULO 2.º (1)

Suspendimos nuestra relacion de la segunda sala para proseguirla con una descripcion exacta y circunstanciada de varios productos que en ella llaman mas la atencion. Son las blondas de Almagro (número 16 del catálogo), que se distinguen por la perfeccion de su trabajo, su abundancia y variedad. Y como juzgamos que nuestros lectores no se enterarán sin gusto de la situacion en que se encuentra aquella fabrica, nos hemos proporcionado noticias acerca de ella que nos parecen interesarán generalmente, y que á continuacion damos, como haremos con todas las que nos suministren medios de conocer y apreciar mejor el estado de nuestra industria.

D. Félix Torres, natural de Mataró, en asociacion con otras dos casas, estableció en 1796 en la ciudad de Almagro y pueblos inmediatos una fabrica de blondas. Fueron infinitos los obstáculos que tuvo que vencer, y entre ellos no fue el de menos consideracion el que promovieron los facultativos, opinando que quedarian ciegas todas las mugeres que se dedicasen á un trabajo tan delicado.

Sin embargo del estado de miseria y desnudez en que se hallaban las de aquel país, por no tener mas ocupacion en todo el año que la de rebusca en las recolecciones de granos y aceituna, y no obstante que la ganancia diaria de una muger era solamente de 6 á 8 cuartos, no pudo D. Félix convencerlas de las muchas ventajas que les reportaria la nueva ocupacion que él las habia creado, ni hacerlas dejar un trabajo que, ademas de dañar muy gravemente su moralidad, desatendia sin cesar los miserables andrajos con que se abrigaban, para dedicarse á una ocupacion descausada, cuyo mecanismo aprendian gratuitamente, y que las permitia atender á los cuidados domésticos de sus casas, hasta que su actividad y constancia le sugirió la idea de estimularlas por medio del interes. Con este objeto puso en práctica muchos y muy ingeniosos medios, entre los cuales el principal era la adjudicacion de dotes y prendas de vestir, que se sorteaban los unos entre las mas aplicadas, y las otras entre la generalidad de las operarias. A fuerza de dispendios y malos ratos logró ir las trayendo de modo que á los pocos años ya habia aprendido un número muy considerable de ellas; pero el artefacto elaborado era tan inferior, y su precio era tan subido por la necesidad de traer del extranjero las primeras materias, y los gastos y perjuicios que esto ocasionaba á la sociedad eran tan considerables, debiendo esta combatir contra tantos obstáculos, que los asociados á D. Félix, no teniendo tanto valor y patriotismo como él, abandonaron la empresa. A pesar de este contratiempo y de los sucesivos que sufrió por las vicisitudes políticas ocurridas desde aquella época, siguió D. Félix inalterable introduciendo en el establecimiento cuantas mejoras fueron posibles, una de las cuales fue usar parte de las primeras materias producidas en la nacion; y dejó á su fallecimiento, acaecido en 1827, mas de 20 personas enseñadas, quienes elaboraban ya una manufactura muy regular, gracias á su incansable y patriótica constancia y á la actividad que mostró sin cesar para conseguir el objeto que se habia propuesto hasta la edad de 63 años, época en que murió.

Posteriormente su hijo mayor D. Tomas Torres se hizo cargo del establecimiento, y secundado por su hermano D. Andres, á cuyo cuidado puso su direccion, activaron tanto la enseñanza de operarias que en el año pasado constaba el número de ellas de 4,652 con 105 dependientes, segun se ve por el resumen que se halla á continuacion, distribuidas en 22 pueblos del campo de Calatrava, habiéndose mejorado

(1) Véase la Gaceta de 20 del corriente.

tanto su trabajo que en el día se elaboran blondas tan regulares como las que se ven en la exposicion, las cuales se han sacado de las existencias generales de la fábrica, pues no se ha podido hacerlas á propósito para este intento por el corto espacio transcurrido desde la publicacion del anuncio y del depósito por mayor que se halla en esta corte, del cual se surten las tiendas de este comercio, verificándolo directamente de la fábrica las principales casas de Andalucía y otras del reino y fuera de él. Por semejante medio contribuyen dichos señores muy poderosamente á alejar de nuestros mereados la manufactura extranjería de esta clase.

Como las sedas, que son la primera materia para esta elaboracion, y de que se necesitan cantidades considerables, se traian por lo regular del extranjero, han sido tantos los dispendios y esfuerzos hechos por D. Tomas Torres, que ha conseguido se elaborase en el reino toda la seda necesaria, atajando por este medio hace algunos años la extraccion de cantidades considerables que salian al extranjero por dicha causa.

Finalmente, para convencerse de la utilidad que ha reportado á aquel pais en general el establecimiento de la dicha fábrica de blondas de Almagro, no hay mas que registrar la geografia del abate Nicolle La-Croix, traducida y aumentada por D. José Jordan y Fraga en 1779, y se verá que en aquella época, no solo no se conocia en la Mancha la elaboracion del expresado artefacto, sino que se reclamaba del Gobierno ó de un buen patriota el establecimiento de una fábrica que ocupase principalmente á las mugeres, las cuales se hallaban en la mayor desnudez, andando por lo regular descalzas.

Poco despues de establecida la fábrica, el Gobierno le concedió la gracia de poderse denominar Real y de poder colocar en ella el escudo de armas, y posteriormente la cantidad de 2000 reales á devolver en 10 años. No hubiera D. Félix recibido suma tan insignificante para su objeto, á no haber sido por las instancias de sus amigos, y por la esperanza de mayor proteccion, que nunca obtuvo. Sin embargo de los perjuicios padecidos durante la guerra de la independencia, y de los cuales se supieron aprovechar muchos fabricantes para obtener perdones y rebajas de las cantidades que habian percibido para fomento de las suyas, D. Felix nada pidió, pudiéndolo haber hecho con mas motivo que otros por lo mucho que sufrió aquel pais, y devolvió la cantidad recibida, siendo acaso el único que obró de este modo.

Estado de los dependientes, celadoras, maestras, unidoras y demas empleados en la fábrica.

Dependientes en general.....	21
Celadoras en Almagro.....	3
Maestras en general.....	21
Unidoras.....	60

105

Pueblos.	Operarias.
Almagro.....	1570
Granátula.....	381
Aldea.....	153
Torrivalva.....	497
Valenzuela.....	142
Bolaños.....	111
Calzada.....	124
Pozuelo.....	221

Dependencia de

Puertollano.....	491
Argamasilla.....	133
Almodovar.....	100
Villamayor.....	40
Cabezasrubias.....	36
Maestanza.....	34
Hinojosas.....	36
Villar de Puertollano.....	96
Paradillo.....	16

Dependencia del

Corral.....	275
Caracuel.....	48
Ballesteros.....	56
Cañada.....	56
Villar.....	36

Operarias.....	4652
Dependientes.....	105

Total..... 4757

Ademas de las operarias marcadas en este estado han sido admitidas en este año mas de mil, segun noticias recibidas de la fábrica, habiéndose extendido la elaboracion á otros tres pueblos; de modo que sin exageracion puede asegurarse que actualmente asciende el número de operarias á 60.

Bajo el núm. 27 del catálogo vemos un cuadro que ha presentado el acreditado artista D. Miguel Medina (vive calle del Rio, núm. 24) hecho de mosaico de maderas finas, y que corresponde dignamente á sus obras anteriores, que tan apreciable y distinguido le han hecho á los ojos de todos.

Su padre D. Mateo Medina ha expuesto asimismo (núm. 31 del catálogo) un templete gótico, un flore-

ro chinesco y un canastillo, todo de maderas finas. Llamamos la atencion del público sobre aquellos objetos que figuran indudablemente entre los mas bellos y notables de la exposicion.

Núm. 64.=D. Marcos Viñals y Rubio, vecino de esta corte, ha presentado una preparacion interna del órgano del oído en piezas naturales, y que merece la consideracion de los inteligentes por la perfeccion con que está ejecutada.

Núm. 125.=D. Pedro Hermoso, fabricante de telas estampadas, que vive calle del Rio, núm. 24, ha presentado varias muestras de pintados en algodón, como pañuelos, algodones é indianas de diferentes colores y calidades.

Bajo el núm. 21 hay diferentes muestras de seda de color comun y blanca hiladas, de tres, cuatro, cinco y seis capullos: igualmente la hay torcida, como asimismo muestras de capullo ahogado por medio del vapor sin deterioro alguno. Todos estos apreciables productos son de la fábrica que D. Santiago de Puig tiene establecida en el término cuartel de Patraix, provincia de Valencia.

Con el núm. 75, y en la sala tercera, se ven diferentes piezas de paños de diversos colores que merecen especial mención y particular elogio, tanto por su buena calidad, excelente tejido y solidez, como por sus cómodos precios. Son de la fábrica que en Tarrasa tienen establecida los Sres. D. Joaquín Gali é hijo.

D. Pablo Miralda y compañía (núm. 46), de Manresa, han presentado igualmente tres muestras de paños azul, verde y negro, que pueden competir en su clase con los mejores del extranjero.

Asimismo se admiran en el núm. 63 diez y seis muestras de sargas y sarguetas de lana, de varias clases y colores, procedentes de la fábrica de tejidos de lana establecida en Tarrasa por D. José Mauri: todos estos productos de la industriosa Cataluña llevan una indudable ventaja á los presentados en la última exposicion, y tienen un gran consumo en Extremadura, Castilla, Andalucía &c.

Compiten con los anteriores géneros los patencures de lana que ha presentado D. Francisco Marca y compañía, de Barcelona, por la igualdad de los colores, excelente calidad, buen tejido y moderado precio.

La junta municipal de Beneficencia de esta corte ha expuesto en el núm. 97 diez y seis muestras de paja, cristal, seda y cerda para sombreros de señora, hechas en el colegio de niñas de la Paz por la alumna Petra de Santa Prisca, y ademas sombreros de las mismas muestras de paja de Italia para hombres y niños, asi como petacas, gorros, tirantes bordados, y un hermoso tirador de mostacilla. Todas estas obras, ademas del primor y delicadeza con que estan hechas, se recomiendan muy particularmente por serlo de seres infelices y sin mas amparo que la pública filantropía.

D. José Alvarez, sillero y guarnicionero de la brigada de artillería del primer departamento, ha presentado una silla inglesa para caballo, magníficamente bordada. (Núm. 17 del catálogo.)

D. Antonio Domenech, director de la sociedad anónima para la fabricacion de crisoles de lapizplomo, establecida en el barrio de Triana, en Sevilla, ha presentado (núm. 16) crisoles elaborados por el socio facultativo D. Lorenzo de Uzaga. Nos han parecido de excelente calidad, y de moderados precios.

D. Casimiro Dominguez y D. Juan Antonio Dominguez han expuesto una muestra de manteca de vaca, salada (núm. 12), y preparada al estilo de Flandes, elaborada en su fábrica establecida en el concejo de Pravia, parroquia de San Martin de Arango, en Asturias. Ya en las exposiciones anteriores habian presentado igual producto, y merecido por él una medalla de plata.

D. Gabriel Liegeard, fabricante de azúcar refinada, la ha presentado, en el núm. 85, de pilon, de 1ª, 2ª y 3ª clase, azúcar piedra, alcohol extraido de la melaza &c., que demuestra no menos su aplicacion que el buen éxito de sus esfuerzos.

Dejamos para otro dia la continuacion de nuestra revista, que sentimos no poder hacer tan detenida y detallada como nosotros quisiéramos, por falta de datos suficientes de ciertos artículos y fábricas.

Relacion de los individuos que han aspirado á obtener la cruz de distincion del 7 de Octubre, concedida por decreto de 17 de dicho mes, y que han sido clasificados por la junta de Calificacion creada por decreto de 7 del corriente.

MILICIA NACIONAL.—PRIMER ESCUADRON DE CABALLERÍA.

Lista de los individuos del primer escuadron de caballería de la Milicia nacional que asistieron á la alarma del 7 de Octubre próximo pasado.

Plana mayor.

Comandante, don Antonio Tomé de Ondarreta.
Mayor comandante, don Vicente Coilantes.
Ayudante, don José Repullés.
Físico, don José Escobedo Muntolin.

Mariscal, don Guillermo San Pedro.
Cabo de trompetas, José Villaseca.

Primera compañía.

Capitan, don Angel Nuñez.
Alféreces, don Vicente Picazo y don Luis Martinez.
Sargento primero, don Antonio Tomé.
Sargentos segundos, don Juan Jesus Carballo, don Roque Miranda, don Angel Torija y don Francisco Borja.
Cabos primeros, don Felipe Sierra y don Marcelino Sanchez.

Cabo primero de flanqueadores, don Ramon Géroles.
Cabo segundo, don Antonio Boba.
Nacionales, don Miguel Lillo, don Manuel Sarasa, don Crisanto Zapatero, don Manuel Abascal (fue herido y prisionero), don Leandro Martinez, don Eulogio Géroles, don Francisco Rodriguez, don Rafael Mitjabila, don José de Pareda, don Manuel de la Canal, don Manuel Salazar, don Anacleto Perez, don Antonio Santamarina, don José Abascal, don Antonio Garcia Baquero, don Isidoro Llanos, don Vicente Garcia, don Francisco Perez Conesa, don Ventura Zaldos, don Francisco Vidal, don José Otero, don Manuel Parejo, don Manuel Manzano, don Mariano Saez, don José Rodriguez, don Isidoro Castillo, don Juan María Géroles, don Antonio Font (prisionero), don Miguel Espuech, don Antonio Robles, don José del Rio, don José María Benitez, don Cándido José de Guzman, don Antonio Guerrero, don Antonio Tarrago y don Ernesto Fernandez Angulo.
Agregado, don Elias Lopez.
Trompetas, Fernando Milla y Lucio Pallares.

Segunda compañía.

Capitan, don Lorenzo de Inchaurredo.
Teniente, don Manuel de Llano.
Alféreces, don Manuel Lopez Pintado y don Alejandro Garcia Cachema.
Sargentos segundos, don Manuel Martinez Mazon, don Joaquin Caballero y don José Perez Martinez (prisionero).
Cabos primeros, don Pedro Martinez Luna, don Salustiano Quiroga y don Eleuterio Agüi.
Cabo segundo, don Juan Monasterio.
Nacionales, don Ramon Rico, don Miguel Ferrer, don José Narcaez, don José María Ruiz (contuso y prisionero), don Juan Antonio Martinez, don José Oseñalde, don Isidro Torres, don Vicente Merino, don Cipriano Marchori, don Juan Acero, don Vicente Artagoitia, don Manuel Bertran de Lis, don Juan Ferrer, don Ramon Vivanco, don Vicente Juan Berenguer (prisionero), don José Garcia Cándido, don Antonio Garcia Cándido, don Leon del Peral, don Rosario Periconi, don José Armesto, don Cesáreo Careaga, don Alejandro Perez, don Pedro Ardura, don Tomas Herranz, don Francisco Herreros, don Eusebio Goyri, don Agustin Ainz, don Cristóbal Marin, don Pedro Liguez, don Guillermo Elorz, don Carlos Latorre, don Ambrosio Sanchez, don Manuel Bazan y don Antonio Lopez.
Forjador, don Manuel Molina.
Trompetas, Esteban Guerra y Joaquin Lorencini.
Avisador, Bernardino Lopez.

Segundo escuadron.

Estado nominal de los individuos que componen este escuadron que asistieron á la alarma de la noche del 7 de Octubre último, y que tienen derecho á la cruz de distincion concedida por decreto de 17 del mismo mes.

Plana mayor.

Comandante accidental, don José Vidal.
Mayor id., don José María Caballero.
Ayudante, don Mariano Barrio.
Porta, don José Canga Argüelles.
Brigada, don Manuel Diaz Moreno.
Cabo de trompetas, Antero Garcia.

Primera compañía.

Teniente, don Juan de Ranero.
Alférez, don Manuel Madrid.
Sargento segundo, don Pedro Asmandía.
Cabos primeros, don Pio de la Cámara y don José Dachs.
Cabos segundos, don Francisco Javier Rives, don Cesáreo Fuentes y don Simon Santayana.

Nacionales, don Santos Cuesta, don José Satrustegui, don Victoriano Diaz, don Pedro Haem, don Juan Valez, don Rafael Valez, don Luis Perez del Aya, don Ignacio Herrero, don José Santayana, don Juan Antonio Saenz, don Francisco Losada, don Fernando Mondejar, don Cayetano Jover Seco, don Julian Gati, don Tomas Espineira, don Ignacio Boix, don Mannel de la Torre Rauri, don Juan Lorenzo, don Mariano Algora, don José Montavis, don José Garcia Quirós, don Justo Perez, don Ambrosio Moreno, don Alfonso Bande, don José Garcia Monteavaro, don Mariano Coarasa, don Ramon Gonzalez, don Clemente Valdivieso, don Florencio Alvarez, don José María Lopez, don Francisco de la Torre, don Ginés Muñoz, don Laureano Quintana, don Dionisio Urso, don Antolin Lopez, don Torcuato Arroquia, don Francisco Ponce de Leon, don Mariano Larrou, don Antonio Peña, sillero, don José Fuertes, don José Llamas, don Juan Monroy, don Esteban Fernandez, don Eustaquio Juarez, don Gregorio Guerra, don José Montavis, don Nicolas Payol, don Pedro Garcia de Cora, don Rosendo Perez y don Felipe Arroyo.

Agregados, don Manuel Pedraza y don Antonio Laci.
Trompetas, José Dupon y Joaquin Fernandez.
Avisador, Marcelino Otero.

Segunda compañía.

Teniente, don José Casado.
Alférez, don Francisco Garcia Herreros.
Sargentos segundos, don Joaquin Garcia Herreros y don Mateo Castro.
Cabos primeros, don Ramon Henales, don Juan Lecanda y don Francisco Yañez.

Cabos segundos, don Dionisio Diaz, don Atilano Matilla, don José Toledo y don Antonio Vidal.

Nacionales, don Juan Sanchez Blanco, don José Lopez, don Francisco José Aizquivel, don Antonio García Herreros, don Atanasio Navarro, don Millan Chaleco, don José Patricio Rodríguez, don Martin Aroca, don Agustín Fernández Viol, don Francisco Soler, menor, don Isidro Manzanedo, don José Mencía, don Lucio Leon, don Antonio Cabrera, don Juan Alóndiga, don Aniceto Mata, don Juan Fernández Martínez, don Francisco Soler, mayor, don Fulgencio Arrieta, don Bartolomé Borreguero, don Matías Luis Maestre, don Valentín Saavedra, don Juan Fernández, don Félix Diaz, don Matías Escalada, don Antonio Muñoz Partida, don Basilio Chavarri, don Justo Hernandez, don Francisco Guijarro, don José García Martínez, don Antonio Mallorga, don Federico Fernández, don Andres Aroca, don Manuel Lopez, don Ignacio María Garrido y don Joaquín Mazpule.

Agregados, don Antolin de Udaeta y don Matías Pons. Trompetas, Pedro Castro y Pedro Alpuente. Avisador, Leon Lopez.

PLANO DE MADRID.

Entre las muchas obras de utilidad pública proyectadas y ejecutadas por el ayuntamiento constitucional de Madrid en el transcurso de estos últimos años, ninguna merece mas particular mención, tanto por los grandes beneficios que debe producir á los habitantes de la villa, cuanto por los obstáculos que ha sido necesario vencer para dar principio á la empresa, que el levantamiento del plano geométrico de esta capital y de su término, en el cual se está trabajando hace algunos meses, y cuya urgente necesidad únicamente podían apreciar en todo su valor los individuos del cuerpo municipal.

Inútil fuera y molesto para las personas medianamente instruidas, detenerse en demostrar la utilidad de semejante trabajo, pues basta solamente indicar para conocer sus consecuencias que nada puede hacerse en los proyectos de plazas y paseos, en el ensanche y abertura de calles, y en otras obras de ornato y comodidad que tanto interesan á los habitantes de una población numerosa, sin un plano exacto y detallado que sirva de punto de partida en todas estas operaciones.

Ademas, un sistema general de alineacion de casas calculado sobre esta base evitará en lo sucesivo los errores y fraudes cometidos hasta el día, y los graves perjuicios ocasionados á los propietarios por la arbitrariedad, acaso involuntaria, con que hasta aquí se ha procedido en este importante ramo de policía municipal. Citaremos como una prueba de estos inconvenientes la casa nueva de la calle Mayor esquina á la de S. Nicolas, en la cual, equivocando desde un principio la alineacion por falta de un plano exacto del terreno, hubo que practicar varios reconocimientos, que por dar cada uno diferente resultado, ha sido causa de un largo y costosísimo pleito con irreparables pérdidas del dueño de la finca, y sin que por último se haya logrado corregir la equivocada alineacion de la fachada, que será ya por largo tiempo un obstáculo para el embellecimiento de una calle destinada á ser dentro de algunos años una de las mas hermosas de la corte.

El plano mas antiguo de Madrid conservado hasta nuestros días, segun las noticias que hemos podido adquirir, se remonta al tiempo de Felipe IV. Es digno de aprecio, y muy á propósito para consultar varias antigüedades de la corte, y reúne ademas la circunstancia de presentar en perspectiva caballera las fachadas de muchos edificios; pero ya sea por las grandes variaciones que ha sufrido la capital desde aquella época, ó por no merecer gran confianza aquel trabajo, no puede aprovecharse nada de él, ni puede considerarsele mas que como un documento histórico. A mediados del siglo pasado, en el reinado de Fernando VI, se hizo una medicion de todas las casas y manzanas para la regaña de aposento; y con ella formó despues en 1769 el arquitecto Espinosa un nuevo plano que, en nuestro sentir, no es mas que una copia en doble escala de otro que se habia publicado ocho años antes en Paris. Sea como quiera, el plano de Espinosa, que ha servido de norma para todos los que despues se han publicado, apenas presenta una medida que no esté notablemente alterada, habiendo muchas, como los diámetros de la población, cuyos errores llegan á 100, 200 y hasta 500 pies. Nada diremos por consiguiente de este sinnúmero de copias, pues no ofrecen mas diferencia que la de la escala y alguna ligera indicacion de varias obras notables posteriormente construidas. El plano que se formó en 1850 para la construcción del precioso modelo de madera que se halla en el gabinete topográfico del Retiro, y que fue ejecutado por artistas españoles bajo la direccion del Sr. Palacio, se delineó, corrigiendo aproximadamente algunos errores de gran bulto que resaltaban en el defectuosísimo de Espinosa; y si bien es cierto que esto bastaba para una obra de mero lujo y curiosidad como era la que se trataba de ejecutar, el plano que sirvió de guía para la construcción de este modelo, aunque construido en una escala de 40 pies de longitud, sería tan inútil como todos los anteriores para los objetos de grande utilidad que hemos ya mencionado, y para los que solo puede servir el que en la actualidad se está haciendo.

El levantamiento del plano de Madrid y de su término es una operacion geodésica y topográfica á la vez, y puede considerarse, por consiguiente, dividido en dos partes enteramente distintas. Una de ellas es la determinacion trigonométrica de los puntos mas notables de la población y la medicion de las rectas que los unen, que es la mas principal y delicada, y la que verdaderamente constituye el plano; y la otra se reduce á representar en detalle las líneas que forman el contorno exterior de las manzanas y cuantos accidentes contribuyan á dar mejor idea de los objetos representados.

Por no haberse hecho esta separacion en las operaciones, y por no tener presente que en esta clase de trabajos es mas económico y seguro emplear una suma considerable de una vez, aconsejándose de personas que reúnan todos los conocimientos que requieran estas obras, que hacerlos mezquinamente y sin proporcionar los medios necesarios para su ejecución, se han invertido infructuosamente en los siglos anteriores inmensas cantidades.

Conociendo el ayuntamiento anterior estas verdades, y sabedor de que los alumnos del primer año de la escuela de ingenieros de Caminos y Canales se ocupaban en los meses destinados á las operaciones prácticas en un levantamiento científico y bien combinado del plano de esta corte, quizá el primero que se ejecutaba con estas condiciones, trató de aprovechar sus trabajos y ayudar á su continuacion; y al efecto ofició al director de aquel establecimiento, ofreciéndole los auxilios, tanto pecuniarios como materiales, indispensables para la completa conclusion de aquella obra; cuya oferta no pudo admitirse por no distraer á los alumnos de los estudios que tenían que hacer en la escuela.

El Sr. Caballero, alcalde constitucional en aquella época, propuso al ayuntamiento que se pidiesen al Gobierno tres ingenieros, ya que no era posible ocupar á los alumnos en una operacion que debía ser muy larga y muy delicada si habia de hacerse con toda exactitud; y deseoso el Gobierno de facilitar una obra que tanto debía contribuir al embellecimiento y mejora del primer pueblo del reino, nombró los tres ingenieros que hoy dirigen el plano, los cuales empezaron sus tareas en Julio del año próximo pasado.

A pesar de las prolongadas lluvias del invierno anterior, y de otros muchos obstáculos imprevistos que han retardado considerablemente la marcha de las operaciones, se hallan tan adelantadas que nos ha parecido imposible sean obra de tan corto tiempo los innumerables datos recogidos en una población cuyas calles y ronda colocadas unas á continuación de otras formarían una línea de mas de 20 leguas; siendo de notar ademas que se han repetido la mayor parte de las mediciones, y que ascienden á 200 las tomadas para determinar hasta los mas pequeños ángulos y resaltes que forman las fachadas de los edificios.

Hemos tenido el placer de ver trasladados ya al papel casi todos estos datos en una escala de $\frac{1}{1250}$, que equivale á una línea por ocho y medio pies próximamente, tres veces mayor que la de Espinosa; por manera que el plano ocupa una superficie de 14 pies de longitud y 10 de ancho, en la cual ha sido necesario trabajar en posturas violentas y por intervalos de corta duracion. Y solo así podían evitarse los errores que hubiera producido el hacer el trazado en hojas separadas, siendo ademas el único medio de apreciar y corregir, valiéndose de escalas longitudinales y trasversales, los que procedían de la dilatacion y contraccion del papel segun las variaciones de humedad y temperatura de la atmósfera.

La nivelacion de toda la superficie de Madrid hecha con la mayor escrupulosidad, que también acompaña al plano, es un dato indispensable no poseído hasta ahora para el sistema general de alcantarillas, cuya construcción no puede retardarse por mas tiempo en una capital que pretende llamarse civilizada. Por haberse emprendido sin un exacto conocimiento del terreno ha ocasionado gastos inmensos, y presenta en el día dificultades insuperables para continuarla segun se comenzó, y no pequeñas para aprovechar parte de las obras construidas y enlazarlas con el proyecto general que debe formarse.

Esta nivelacion presentará resueltas muchas de las cuestiones relativas á la distribucion de aguas potables, formacion y traslacion de fuentes &c., eludidas ó zanjadas hasta aquí sin el menor conocimiento de las pendientes, y ahorrará algunos trabajos el día que se emprenda el abastecimiento de aguas de todas clases, que tampoco debe estar muy lejos, atendida la gran disminucion que experimenta todos los años el escaso caudal con que hoy contamos.

Empero de nada servirá todo el esmero posible en la ejecución del plano, ni podía tampoco merecer gran confianza este trabajo, sino fuese unido á él un documento que comprobara su exactitud, y sirviera para trazar en cualquier tiempo, ya todo el plano, ya una parte de él, en la escala conveniente y sin necesidad de hacer operacion alguna en el terreno. El minucioso estado ó coleccion de croquis acotados, que los ingenieros pondrán en poder del ayuntamiento al concluir su comision, reúne en nuestro concepto todas estas condiciones; y la parte que de él hemos examinado es el trabajo principal y de mas valor, puesto que los planos geométricos sin este requisito no son mas que meros dibujos expuestos á sufrir infinitas variaciones, y cuyas copias irían separándose cada vez mas de las verdaderas dimensiones. Y ya que hablamos de esta clase de planos sin comprobantes, á los que hemos llamado dibujos, séanos permitido de paso hacer una observacion que no deben olvidarlas autoridades ó particulares que traten de promover la construcción de grandes obras públicas, y que no nos causaremos de repetirla en nuestro periódico.

Quando se trata en España de abrir un canal, hacer navegable un río ó otra cosa semejante, lo primero que hacen los directores de la empresa es encargar á una persona, por lo general sin las suficientes garantías facultativas, el reconocimiento del terreno, á fin de formar un croquis á ojo ó corregir algun mal plano que han podido adquirir. Aunque somos enemigos de los reconocimientos aislados, por creerlos casi siempre inútiles, nada diríamos en contra de ellos, si despues de haberse formado una idea en grande del coste y éxito de la obra, se hicieran los proyectos con arreglo á los adelantos de las ciencias y con la circunspeccion y detenimiento con que se hacen en otras naciones. Pero desgraciadamente no sucede así. Sin mas datos ni proyectos que estos ligeros reconocimientos, que para nada sirven las mas veces, como no sea para alucinar al público, se empiezan las obras, se gastan sumas considerables, y á los pocos dias quedan paralizados los trabajos. ¿No sería mucho mas conveniente reunir las cantidades que se emplean en estos reconocimientos, y hacer despues un proyecto útil y de positivos resultados? Nosotros lo dejamos á la consideracion de nuestros lectores.

No concluiremos este artículo sin felicitar al ayuntamiento por haber ideado una obra de esta especie, y mas que todo por haberla llevado á cabo, cosa que, como hemos dicho antes, no sucede por lo general entre nosotros. Si tuviese algun valor nuestra opinion, le aconsejaríamos que completase el levantamiento con la parte mas próxima del río, los jardines del Retiro y las plantas de algunos edificios; y creemos que para esta operacion bastaría la direccion de un solo ingeniero, con lo que se conseguiría disminuir algunos gastos, y el Gobierno podría contar con los dos restantes para la multitud de proyectos que diariamente se están ideando en todas las provincias de España; pues para operaciones de esta clase basta que una persona inteligente las dirija, pudiendo

valerse de meros delineantes para el material de la ejecución; y cuando tanto escasean los ingenieros civiles, deben aprovecharse sus conocimientos para trabajos de mas consideracion. (*Boletín de Fomento*.)

La sociedad económica matritense, cumpliendo con lo prevenido en el art. 18 del reglamento del colegio de sordomudos que está á su cargo, ha dispuesto que el día 28 del corriente á las once de su mañana se verifique en la sala del mismo colegio el examen público anual de sus alumnos, y que en dicho día se abran tambien los pliegos de las memorias en opcion á premio que han merecido alguna distincion de la sociedad.—Por acuerdo de la misma, Juan Antonio Seoane, secretario.

La sociedad económica matritense, cumpliendo con lo prevenido en sus estatutos, anunció en la Gaceta de 29 de Abril del corriente año y en los demas periódicos un programa de los premios que ofrecia á los autores de las memorias que mejor tratasen los asuntos que en él se proponian.

Habiéndose presentado en su consecuencia cinco memorias optando á los premios de agricultura y una á los de comercio, la sociedad, despues de una detenida discusion con presencia de los dictámenes de las secciones respectivas y de la comision nombrada para calificar el mérito de las expresadas memorias, ha declarado dignas de mención honorífica á las siguientes:

Una aspirando al primer premio del programa con el lema: *Omnium rerum ex quibus aliquid requiritur, nihil est agricultura melius, nihil uberius, nihil dulcius, nihil libero nomine dignius.* (Cicero 1 oficio.)

Otra aspirando tambien al mismo premio con el lema: "La agricultura es el origen de todas las artes y ciencias: su aumento y perfeccion las principales causas de la prosperidad de un Estado."

Y otra presentada al premio segundo del programa citado con el lema: "Todos los conocimientos humanos debían reducirse á claras y sencillas proposiciones que estuvieran al alcance del hombre mas rudo."

Lo que por acuerdo de la sociedad se anuncia al público, para que llegando á noticia de los autores de las memorias citadas puedan manifestar si han de constar sus nombres en el acta de la sesion pública que se ha de celebrar con este objeto el día 28 del presente mes. En caso contrario los pliegos que han acompañado á las memorias, así como los de las que no han merecido ninguna distincion á la sociedad, serán inutilizados sin abrirse. Madrid de Diciembre de 1844.—Juan Antonio Seoane, secretario.

CORTES.

SENADO.

A las doce del día del jueves 25 del corriente mes de Diciembre se celebrará la junta preparatoria del mismo para la próxima legislatura.

D. José de Quirós, que por efecto de las vicisitudes políticas se encuentra en la clase de cesante de los empleos de oficial de la administracion de aduanas de la Coruña y de la intervencion de Correos de Mondragon, participa á sus amigos y á todas las personas que gusten verificar su aptitud, su natural actividad, su buen comportamiento y su arraigo con fianzas en bienes propios, se halla establecido en esta corte con la ocupacion privada de *promover, activar y administrar* los intereses de quien le honre con su confianza. Recibe la correspondencia bajo su nombre.—Madrid.

Bolsa de Paris del 13 de Diciembre.

Cinco por 100, 116-80.
Cuatro id., 100 90.
Tres id., 78-50.
Acciones del banco, 5470.
Tres por 100 belga, 71 75.
España: deuda activa, 24½.
Pasiva, 5½.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 20 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 52½ con cupones al contado: 55½, 52, 52 trece dieciseisavos, 55½, 52½, 55½ y 55 cinco dieciseisavos á v. f. vol. y firme: 54½ 55, 55½ y 54½ á v. f. v. y firme á prima de 1 por 100 con cupones.
Idem del 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda exterior, 00.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 00.
Id. id. del 3, 22½ al contado: 25 á 58 d. f. ó vol.
Cupones llamados á capitalizar, 00.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Idem sin interes, 6½ al contado.
Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias, 37½.

Paris, 16-3 din.

Alicante, 1 d.

Barcelona, á ps. fs., par á ½ id.

Bilbao, ½ b.

Cádiz, par á ½ d.

Coruña, ½ á ½ d.

Granada, 1 id.

Málaga, par.

Santander, ½ b.

Santiago, 1 din. d.

Sevilla, ½ á par id.

Valencia, 1 id.

Zaragoza, 1 á ½ id.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

DON Domingo Obejero, escribano de S. M. y número en este partido judicial de Cambados, provincia de Pontevedra, certifico: que en causa criminal formada en este juzgado contra D. Francisco Octoberi, cura párroco de S. Miguel de Lores, por haber abusado de su ministerio, se pronuncia en 24 de Julio del corriente año por el señor juez de primera instancia la sentencia del tenor siguiente:

Sentencia.—En la causa criminal que ante mí pende y se litiga de la una parte el promotor fiscal del partido, y de la otra D. Francisco Octoberi, cura párroco de S. Miguel de Lores, ausente y en rebeldía, sobre publicacion de la circular de S. S. de 1.º de Marzo y predicacion subversiva. — Visto. — Fallo atento los autos y méritos del proceso, por lo que de ellos resulta, á que en lo necesario me refiero, debo de declarar y declaro al D. Francisco Octoberi, segun el artículo 4.º de la ley de Córtes, sancionada en 26 de Abril de 1824, restablecida por Real decreto de 31 de Agosto de 1836 y mas leyes recopiladas, indigno del nombre español, condenándole en ocho años de reclusion tan luego fuere habido y en las costas procesales, siendo despues expulsado perpetuamente del territorio de la monarquía, sin perjuicio de oírle cuando se presente. Dese conocimiento de esta determinacion al Ministro de Gracia y Justicia, hecho lo cual se remita el proceso original á S. E. los señores de la audiencia territorial para la aprobacion ó reforma de esta mi sentencia, por la que definitivamente juzgando así, lo pronuncio, mando y firmo. — Juan Manuel de Pintos. — Elevado el proceso al tribunal, S. E. los señores de la sala primera en 26 de Noviembre último pronunciaron Real sentencia, confirmando con las costas la del inferior; y en virtud del auto proveido por el señor juez, libro la presente en Cambados á 11 dias del mes de Diciembre, año de 1844. — Domingo Obejero.

EN virtud de providencia del Sr. juez de primera instancia de Avilés, refrendada del escribano del juzgado D. Benito Miranda Carreño, se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á los bienes de la capellanía que en 1762 fundó D. Francisco Javier Fernandez Robes, por encargo de su hermano D. José, vecino que fue de Goatemala, en Nueva-España, en la iglesia parroquial de S. Nicolas de la misma villa de Avilés bajo la advocacion de San José, para que en el término de 30 dias, á contar desde que se publique este anuncio en el Boletín oficial de la provincia y Gaceta de Madrid, se presenten á deducirle en dicho juzgado por medio de procurador y poder bastante, pues pasado que sea dicho término sin hacerlo, se procederá á determinar lo que corresponda en la solicitud entablada por doña María García Pumarino y D. Francisco Fernandez Blanco.

POR providencia del Sr. D. Lorenzo García Santos, juez de primera instancia de esta villa de Hinojosa del Duque, y escribano del que refrenda, se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á los bienes de la capellanía que en esta villa fundó Tomas Sanchez Jurado en el año de 1757; bien entendido que no presentándose en legal forma en el preciso término de 30 dias, á contar desde este anuncio, les parará el perjuicio que haya lugar en los autos pendientes á instancia de Juan de Medina Moraga en representacion de su consorte Rosalía Sanchez Ocaña, vecinos de Belalcázar, con arreglo á la ley vigente sobre provision de capellanías vacantes.

Dado en Hinojosa y Diciembre 1.º de 1844. — Lorenzo García Santos. — Por mandado de S. S., José Sanz.

EN virtud de providencia del Sr. juez de primera instancia de Avilés, refrendada del escribano del juzgado D. Benito Miranda Carreño, se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á los bienes de la capellanía que bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Carmen fundó en la iglesia parroquial de S. Nicolas de la misma villa en el año de 1771 D. Francisco Javier Fernandez Robes, por encargo de su hermano D. José, vecino que fue de Goatemala, en Nueva España, para que en el término de 30 dias, á contar desde su publicacion en el Boletín oficial de la provincia y Gaceta de Madrid, le deduzcan en dicho juzgado, pues pasado que sea sin hacerlo, se dará curso á la solicitud promovida por Doña María García Pumarino y D. Francisco Fernandez Blanco.

SUBASTAS.

Direccion general de Minas.

Se saca á pública subasta la contrata del sortido de 600 frascos de hierro para el envase del azogue de las minas del establecimiento de Almaden en el término de dos años á 500 en cada uno, bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en la direccion general, debiendo verificarse el remate el día 10 de Febrero de 1842 á las doce de su mañana en la sala de dicha direccion, calle del Florin, núm. 2.

VACANTES.

SE halla vacante la plaza de medico titular de la villa de Sepúlveda: su dotacion consiste en 60 rs. anuales pagados mensualmente de los fondos de propios, y ademas 20 fanegas de trigo por año, pagadas por el hospital de beneficencia de San Cristobal. Se admiten memoriales hasta el día 27 del presente mes de Diciembre, que dirigirán los aspirantes al procurador síndico, debiéndose proveer la plaza desde este día hasta el 5 del próximo Enero.

BIBLIOGRAFÍA.

DICCIONARIO biográfico, que finalizará la Historia universal, el cual contiene la cronología de todas las naciones, la biografía de los hombres célebres, la historia de los dioses y héroes mitológicos, la de los Soberanos, la de los gefes y fundadores de todas las religiones y sectas, con la historia de éstas hasta el presente; la de los artistas y legisladores; en fin, la de cuantos se hayan hecho notables por sus escritos, invenciones, descubrimientos, errores, vicios, crímenes y hazañas.

Prospecto.

Entre los escritos producidos por el ingenio humano acaso no habrá otro de utilidad tan generalmente reconocida como una buena historia universal; sin que por ella entendamos como hasta aqui una recopilacion indigesta de los anales de todas las naciones. Seria necesario una obra sustancial, sin lagunas, una obra que abrazase la serie de los tiempos pasados, y que exenta de la aridez del estilo histórico, clasificase con metódica concision todos los sucesos de una importancia verdadera, y fuese la experiencia del mundo y la razon de los siglos. Obra semejante, dice un profundo escritor, exige sobrado talento y toda una vida entera; concepcion tan vasta pide uno de esos gigantes literarios, de que tan avara se muestra la naturaleza. Empero mientras no se presente ese genio superior, privilegiado, que haga la narracion de lo pasado, caracterice los pueblos antiguos y los modernos, dé á conocer el espíritu de sus leyes y sus constituciones, demuestre las relaciones que han existido entre las naciones, explicando filosóficamente el encadenamiento de las cosas humanas, porque esto y no otra cosa creemos que puede llamarse historia universal, habremos de atenernos á producciones que aunque lleven ese título no llenan nuestros deseos por renombre que tengan sus autores.

La obra que el editor presenta ahora con igual título, redactada con presencia de casi todos los escritos históricos antiguos y modernos, ó al menos de los de mas nombradía, no llenará tal vez las circunstancias deseadas por las razones enunciadas ya; pero está seguro de que será la mas completa en su género; porque abrazando lo mejor que han dicho el conde de Segur, Anquetil y Lesage en su famoso atlas histórico, contendrá tambien lo mejor que se encuentre en las páginas originales de Gibbon, Robertson, Goldsmith, Hume, Muller, Thierry, Millot, Sismondi, Guay, Guicciardini, Botta y de nuestros escritores nacionales, formando de todos ellos un cuerpo de obra digno del público para quien se escribe.

La sociedad historiográfica que se ocupa de estos trabajos, y á cuyo frente está el literato Martínez del Romero, conoce lo difícil de tamaña empresa: sabe que para trazar con verdad y filosofía el gran cuadro de la vida de las naciones, seria necesario no pertenecer á ninguna religion, á ningún pais, no ser de ninguna profesion, de ningún partido, es decir, no ser hombre, pues por esto con mucha sensatez ha dicho Plutarco en la vida de Pericles, que es muy difícil ó casi imposible aprender á distinguir lo verdadero por la lectura de la historia.

Los compiladores procurarán exponer la verdad, meditando los numerosos datos que tienen á la vista, y muy particularmente cuando tengan que hablar de las causas de los acontecimientos que han sucedido y de los que suceden en el mundo de hoy; cuando tengan que hablar de esa lucha porfiada y resistente de los Reyes con los pueblos, de los privilegiados con la igualdad, de la retrocesion con el progreso; de ese progreso que va á entronizar al pensamiento y á gobernar con la razon y no con el verdugo; de ese progreso que tan amargas horas hace pasar á los déspotas que con vista azorada le contemplan. No callarán en los escritos de Segur aquellos interesantes párrafos que su ilustrado traductor español omitió por obsequio al despotismo; no callarán cuando bosquejen la historia de nuestro último y fatal reinado, circunstancia ninguna de cuantas sepan y puedan contribuir á esclarecer la verdad, sin temor ni respetos de ninguna especie: no adularán al trono, ni al poder, ni al pueblo, porque aunque son hombres del pueblo, emprenden su tarea para ilustrarle, no quieren mentirle, extraviarle; y le dirán: "Esto es lo que los hombres libres de opiniones y partidos tienen por verdadero, lo contrario lo han dicho las pasiones, es falso. La historia ha de ser lo que dice Ciceron: *Lux veritatis, magistra vitae.*"

El diccionario biográfico de hombres célebres que terminará la obra se está tambien redactando con presencia de lo mejor que hay publicado sobre la materia, procurando no incluir aquellos sugetos cuya noticia no sea de sumo interes para todos, como frecuentemente se ve en los diccionarios publicados en el extranjero, que siempre se extienden mas en lo que á su nacion pertenece. Será tan extenso como la materia requiere, y de modo que en él se encuentre lo mas digno é interesante, sin perdonar cuidado ni diligencia alguna para su posible riqueza y exactitud.

Con tales elementos el editor cree que hace un servicio á la literatura española presentándole la publicacion de esta obra, que será del modo siguiente:

Constará de 30 á 40 tomos del tamaño y tipo del prospecto, publicándose todos los meses un tomo, y si puede ser, dos. Para que esté al alcance de todas las fortunas, se imprimirá en tres clases de papel, en esta forma: papel regular, 8 reales tomo; molde vitela, 10 reales, y vitela azulada, 12 reales, aumentándose 2 reales mas en las provincias por razon de porte.

A los que se suscriban de 10 en 10 tomos y paguen su importe adelantado, se les hará la rebaja de un 10 por 100; y á los que en Madrid quieran recibirlo en su casa, abonarán el importe de toda la obra y se les rebajará el 12 por 100; pero si salieren mas tomos que los que hubiesen adelantado, abonarán el exceso.

El primer tomo saldrá á principios de Enero de 1842.

Puntos de suscripcion.

Oficina del establecimiento central, calle de Atocha, número 65: en las provincias en los puntos del Mariana, historia general de España.

EL grito del ejército. Revista de intereses militares. La engaña 16.º ha salido el día 20 de este mes, y contiene los artículos siguientes:

- 1.º El grito del ejército á las Córtes: art. 3.º
- 2.º Sobre la supresion de la Guardia Real.
- 3.º Legislacion militar.
- 4.º Del uso de la caballería.
- 5.º Escenas de la vida militar: el berido.
- 6.º Contestacion al Correo nacional sobre la Guardia.
- 7.º Revista de la quincena.

GALERIA DRAMÁTICA.

EL RIGOR DE LAS DESDICHAS.

Comedia nueva original en tres actos y en verso de Don Tomas Rodriguez Rubí, representada con general aceptacion en el teatro del Príncipe.

Véndese á 8 rs. en las librerías de Cuesta, frente á las Covachuelas, y de Escamilla, calle de Carretas, donde se hallan las demas producciones dramáticas de este autor y sus poesias andaluzas.

LOS DOS SOLTERONES.

Comedia nueva en un acto, arreglada al teatro español por D. Ventura de la Vega, representada con general aplauso en el del Príncipe.

Véndese á 4 rs. en las mismas librerías.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete de la noche.

- 1.º Sinfonía.
- 2.º Se pondrá en escena la siempre aplaudida comedia en dos actos, arreglada por D. Manuel Breton de los Herreros, titulada

¿SE SABE QUIEN GOBIERNA?

- 3.º El baile ingles por Doña Josefa Díez.
- 4.º Se volverá á poner en escena la acreditada comedia en dos actos, arreglada á nuestro teatro por D. Ventura de la Vega, titulada

BRUNO EL TEJEDOR.

- 5.º Terminará el espectáculo con la sinfonía de bailes nacionales ejecutada por todas las parejas de la compañía.

NOTA. Funciones que se han de ejecutar el dia de Nochebuena á beneficio de esta compañía.

A las cuatro de la tarde.

- 1.º Brillante sinfonía á completa orquesta.
- 2.º Se pondrá en escena la comedia nueva, en un acto, arreglada á nuestro teatro por D. Manuel Breton de los Herreros, titulada

LA MANSION DEL CRIMEN,

ó

LA VÍCTIMA.

- 3.º Baile nacional.
- 4.º La comedia nueva, en un acto, arreglada por D. Antonio Gil y Zárate, titulada

ATRAS!!!

- 5.º La graciosa tonadilla titulada

DOÑA TORIBIA Y DON CELEDONIO,

ó

LOS DOS HIDALGOS.

- 6.º PASO RUSO.
- 7.º Terminará el espectáculo con el acreditado y chistoso sainete, titulado

LA COMEDIA DE MARAVILLAS.

A las siete y media de la noche.

- 1.º Brillante sinfonía.
- 2.º Se pondrá en escena la comedia nueva, en cuatro actos, arreglada á nuestro teatro por D. Ventura de la Vega, titulada

EL HOMBRE MAS FEO

DE FRANCIA.

- 3.º Terminará el espectáculo con el baile general, nuevo, compuesto y dirigido por D. Manuel Casas, titulado

EL PAJE DE DOS COLETAS.

CRUZ. A las siete de la noche.

Se volverá á poner en escena el muy aplaudido drama en cinco actos, titulado

LOS DOS CERRAJEROS.

Dando fin con baile nacional.

EDITOR RESPONSABLE M. CHARNI.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.